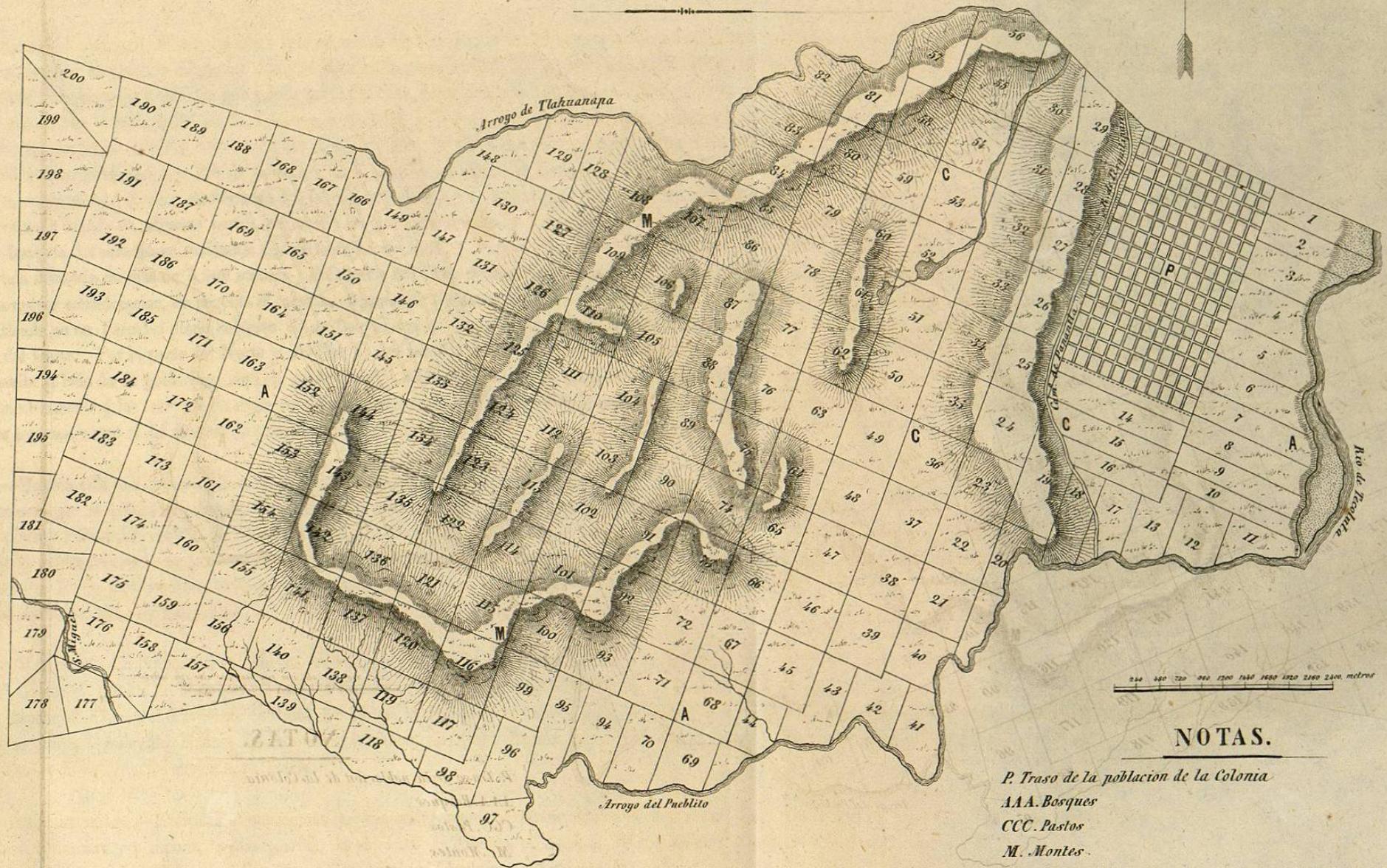
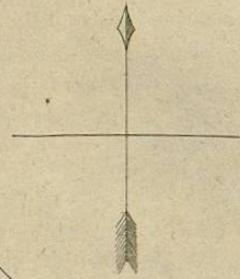


# CROQUIS General DE LA COLONIA MODELO.



## NOTAS.

*P. Traso de la poblacion de la Colonia*

*AAA. Bosques*

*CCC. Pastos*

*M. Montes*

*Los números latinos puestos en el centro de los lotes determinan el número total de estos*

*La superficie total de los terrenos representados en el plano es de veinte y un mil acres, de los cuales mil son p.<sup>a</sup> la poblacion.*

Ingeniero Director,  
Franc<sup>co</sup> Gonzalez.

El aspecto físico que presentan los terrenos es de lo mas favorable para la labor, pues en su mayor parte es plano, y solamente interrumpidos en la parte central, por algunas colinas y montes que no son de mucha elevacion, pues tenemos que por la parte del Este, lugar donde se halla trazada la poblacion, es enteramente plana hasta el margen del rio de Tecoluta, y cubierta de verdes pastos y de espesos bosques en las vegas de dicho rio; inmediatamente al lado occidental de la poblacion, se eleva con muy poco ascenso, una meseta de cerca de 20 metros de elevacion y 300 de ancho, cubierta alternativamente por bosques y potreros; despues de esta meseta, se presenta á la vista un hermoso planicie, mas ó ménos interrumpido por undulaciones y pequeñas elevaciones, estando regado en algunas partes, por pozas de agua permanente, y cubierto por extensas sabanas, matorrales y bosques, las sabanas se extienden casi en la direccion N. S., y de arroyo á arroyo, y por la parte del Oeste hasta una distancia de mas de 5.000 metros. Esta parte del Oeste de dicho planicie, es la mas interrumpida con lomas de mayor consideracion, en seguida el terreno, despues de seguir un sistema de colinas en la direccion N. S., se extiende en un hermoso plano cubierto de un bosque espeso, hasta lindar con las tierras de S. Miguel por la parte del Oeste. Por la parte del Norte y del Sur, lo mas notable son tambien dos mesetas que no difieren de la ya descrita al lado de la poblacion, sino en su longitud y direccion, pues éstas, como se verá en el plano, corren casi paralelamente á los arroyos en cuyo margen se encuentran, internándose despues al interior ó parte central de los terrenos, como si del sistema de tomas tuvieran su origen.

**BOSQUES.**—De esto está casi cubierta la colonia, y solo interrumpida donde se halla situada la poblacion, y al Oeste de la meseta que se halla á su cercanía, por potreros y sabanas, que solo están parcialmente matizados de grupos de encinos y matorrales; como á las márgenes del rio de Tecoluta y de los dos arroyos que riegan los terrenos, es donde la vegetacion está mas desarrollada, así es que los bosques por esta parte son sumamente espesos y aun impenetrables. Por la parte central los bosques son ménos espesos, pero mas ricos en maderas de construccion, tales como las siguientes que voy á describir.

**CLASES DE MADERAS.**—La riqueza en madera, de los bosques que cubren á la colonia, consiste en las clases siguientes: El Cedro, la Caoba, el Moral, el Chijol, el Frijolejo, la Alzaprima, la Quebra-hacha, el Volador, el Naranja, el Zapote, el Limon, el Pimiento, la Balza, El Drago, la Higuera, el Palo de hule, la Chaca, la Guasima, el Espino prieto, Guallavillo, Ebano, Encino prieto y blanco, el Ojite y Ramon, cuyas hojas sirven de pastos y otras especies de maderas de menor importancia.

**PRODUCCIONES NATURALES.**—Entre las producciones que espontáneamente da el terreno, se pueden contar las vainillas mansa, cimarrona y pompona, la zarzaparrilla, la pimienta de Tabasco, el Anis, el Té cimarron, el Zapote chico, el Zapote cabello, el Mamey, el Capulin, el Coyol real, el Guayavo, el Aguacate, las Naranjas dulces y ágras, el Limon, la Sangre del Drago y el Chicle.

**PRODUCCIONES DE CULTIVO.**—Entre las producciones de cultivo, son muy pocas las que actualmente se pueden enumerar, y estas son la Vainilla mansa, el Tabaco, la Caña de azúcar, el Café, el Frijol, el Arroz, el Plátano, la Papa, la Yuca, el Camote dulce, la Naranja, el Algodon y el Maiz, del que se recogen dos cosechas al año.

**CAZA.**—Los bosques que cubren á la colonia, son muy abundantes en los animales siguientes: el venado, el javali, el tigre, la onza, la tuza, la cuautuza, el conejo, el tejón y la ardilla; entre las especies de aves, se encuentran el pavo cimarron, el faisán, el cajolite, la chachalaca, la gallina del monte, el pato, la gallareta y la garza.

POSICION GEOGRAFICA. — La colonia se encuentra en la latitud de 97° 27' contada del meridiano de Greenwich.

**LIMITES.**—Linda al Norte por el arroyo de Tlahuanapa, al Sur, por el del Pueblillo, al Este por el rio de Tecoluta, y al Oeste por las tierras de San Miguel; las porciones que de este rio y de los arroyos, sirven de limites, son del rio de Tecoluta, por la parte del Este, desde la desembocadura del arroyo del Pueblillo, hasta encontrar la prolongacion de la línea N. 69° E. de la cabecera Norte de la poblacion del arroyo de Tlahuanapa, por la parte del Norte, desde la interseccion de la línea N. 44° O. con dicho arroyo, trazada desde el ángulo occidental de la misma cabecera, hasta la confluencia del arroyo de la Calera, y desde este punto, la línea N. 74° O. de 3.630 metros de largo, es la que sirve de límite del arroyo del Pueblillo; por la parte del Sur, desde donde este desemboca en el rio de Tecoluta, hasta su nacimiento, y de allí la línea S. 78° 45' O. de 2.700 metros de largo; sirve de lindero por la parte del Oeste, la línea que une las extremidades de las N. 74° O. y S. 78° 45' O., (trazadas respectivamente, la una desde la confluencia del arroyo de la Calera y la otra desde la Mojonera, colocada en el nacimiento del arroyo del Pueblillo,) es la que sirve de lindero, la cual separa los terrenos de la colonia con los de San Miguel.

**TOPOGRAFIA DEL TERRENO.**—El aspecto físico que presentan los terrenos, es de lo mas favorable para la labor, pues en su mayor parte es plano, y solamente interrumpidos en la parte central, por algunas colinas y montes que no son de mucha elevacion, pues tenemos que por la parte del Este, lugar donde se halla trazada la poblacion, es enteramente plana hasta el margen del rio de Tecoluta, y cubierta de verdes pastos y de espesos bosques en las vegas de dicho rio; inmediatamente al lado occidental de la poblacion, se eleva con muy poco ascenso, una meseta de cerca de 20 metros de elevacion y 300 de ancho, cubierta alternativamente por bosques y potreros; despues de esta meseta, se presenta á la vista un hermoso planicie, mas ó ménos interrumpido por undulaciones y pequeñas elevaciones, estando regado en algunas partes, por pozas de agua permanente, y cubierto por extensas sabanas, matorrales y bosques, las sabanas se extienden casi en la direccion N. S., y de arroyo á arroyo, y por la parte del Oeste hasta una distancia de mas de 5.000 metros. Esta parte del Oeste de dicho planicie, es la mas interrumpida con lomas de mayor consideracion, en seguida el terreno, despues de seguir un sistema de colinas en la direccion N. S., se extiende en un hermoso plano cubierto de un bosque espeso, hasta lindar con las tierras de S. Miguel por la parte del Oeste. Por la parte del Norte y del Sur, lo mas notable son tambien dos mesetas que no difieren de la ya descrita al lado de la poblacion, sino en su longitud y direccion, pues éstas, como se verá en el plano, corren casi paralelamente á los arroyos en cuyo margen se encuentran, internándose despues al interior ó parte central de los terrenos, como si del sistema de tomas tuvieran su origen.

**BOSQUES.**—De esto está casi cubierta la colonia, y solo interrumpida donde se halla situada la poblacion, y al Oeste de la meseta que se halla á su cercanía, por potreros y sabanas, que solo están parcialmente matizados de grupos de encinos y matorrales; como á las márgenes del rio de Tecoluta y de los dos arroyos que riegan los terrenos, es donde la vegetacion está mas desarrollada, así es que los bosques por esta parte son sumamente espesos y aun impenetrables. Por la parte central los bosques son ménos espesos, pero mas ricos en maderas de construccion, tales como las siguientes que voy á describir.

**CLASES DE MADERAS.**—La riqueza en madera, de los bosques que cubren á la colonia, consiste en las clases siguientes: El Cedro, la Caoba, el Moral, el Chijol, el Frijolejo, la Alzaprima, la Quebra-hacha, el Volador, el Naranja, el Zapote, el Limon, el Pimiento, la Balza, El Drago, la Higuera, el Palo de hule, la Chaca, la Guasima, el Espino prieto, Guallavillo, Ebano, Encino prieto y blanco, el Ojite y Ramon, cuyas hojas sirven de pastos y otras especies de maderas de menor importancia.

**PRODUCCIONES NATURALES.**—Entre las producciones que espontáneamente da el terreno, se pueden contar las vainillas mansa, cimarrona y pompona, la zarzaparrilla, la pimienta de Tabasco, el Anis, el Té cimarron, el Zapote chico, el Zapote cabello, el Mamey, el Capulin, el Coyol real, el Guayavo, el Aguacate, las Naranjas dulces y ágras, el Limon, la Sangre del Drago y el Chicle.

**PRODUCCIONES DE CULTIVO.**—Entre las producciones de cultivo, son muy pocas las que actualmente se pueden enumerar, y estas son la Vainilla mansa, el Tabaco, la Caña de azúcar, el Café, el Frijol, el Arroz, el Plátano, la Papa, la Yuca, el Camote dulce, la Naranja, el Algodon y el Maiz, del que se recogen dos cosechas al año.

**CAZA.**—Los bosques que cubren á la colonia, son muy abundantes en los animales siguientes: el venado, el javali, el tigre, la onza, la tuza, la cuautuza, el conejo, el tejón y la ardilla; entre las especies de aves, se encuentran el pavo cimarron, el faisán, el cajolite, la chachalaca, la gallina del monte, el pato, la gallareta y la garza.

PESCA.—En el rio y arroyos que riegan los terrenos, se hallan generalmente la liza, el pargo, el robalo, la mojarra, el churro, el largo, la anguila, el bagre, la guabina, el manatin y el camaron.

RIOS Y ARROYOS.—El rio de Tecoluta, que limita los terrenos por la parte del Este, es navegable por buques de pequeño porte, desde su desembarcadero hasta cuatro leguas mas abajo que donde se halla situada la colonia, no pudiéndolo ser mas arriba, á causa de varios dobles planos inclinados que forman unos ángulos salientes en su superficie, y que llaman chorreras; pero aunque esta circunstancia impide la navegacion por buques de dicho porte sin embargo lo es por canoas que suben mucho mas arriba de la colonia. Los arroyos tambien de Tlahuapa y el Pueblillo son navegables por canoas hasta una distancia de 200 metros arriba de su desembarcadero, pues en partes tienen de 8 á 14 piés de profundidad, circunstancia favorable para la navegacion, no solamente de canoas sino para embarcaciones de mayor calado.

SITUACION DE LOS TRAZOS DE LA POBLACION.—Esta se halla situada á tres leguas del pueblo de Papantla, en la hacienda llamada de Tesquetipam, entre el camino nacional de Teziutlan y el rio de Tecoluta, su figura es la de un paralelogramo rectángulo de 2,662, 3,114 metros por 1,520, dividida en 164 manzanas, cuyas dimensiones son de 30 x 60; en el centro de la poblacion se halla marcada una plaza con las dimensiones de una manzana, y á cuyos lados se hallan sitios señalados para el palacio municipal é iglesia. Equidistante del centro por uno y otro extremo están marcadas dos plazas para mercado y dos sitios para iglesias, haciendo un total de cuatro plazas y cinco iglesias, ademas dos sitios de extension proporcionada para establecimientos de enseñanza, un hospital, una alameda y un paseo público de 112 metros de ancho, y de largo, todo lo que ocupa la extension de la cabecera de la poblacion; teniendo al lado del viento dominante, un sitio de extension proporcionada para un cementerio. Las calles de N. á S. se hallan denominadas por uno y otro lado del centro, con los números ordinales, 1.º, 2.º, etc., en toda su extension, y las que las cortan de E. á O., con los nombres de los héroes de la independencia de México. Los números romanos, puestos en el centro de cada manzana, indican el número de las en que cada una de éstas está dividida, y los latinos el número total de ellas; los números latinos puestos al uno y otro lado de las calles y al frente de cada lote, indican el número que les corresponde en dicha calle, y la misma clase de números puestos en el centro de los lotes de cultivo, manifiestan el número total de éstos.

CLIMA Y VIENTOS DOMINANTES.—La presente tabla hará conocer las temperaturas medias de los meses en que se han hecho observaciones, así como los vientos dominantes.

TABLA DE LAS TEMPERATURAS MEDIAS CON LOS VIENTOS DOMINANTES EN LOS MESES SIGUIENTES.

Las temperaturas están tomadas del termómetro centígrado.

MESES	TEMPERATURA INDICADA	VIENTOS
Octubre	26° 59'	Este
Noviembre	19 40	Este-Nordést.
Diciembre	12 23	Noroeste.
Enero	17 20	Nor-Noroeste.
Febrero	20 16	Noroeste.
	26 59	Noroeste.

México, á 15 de Junio de 1857.—Firmado:—Francisco Gonzalez C. A.

DOCUMENTO NUM. 20.

MINISTERIO DE FOMENTO, COLONIZACION, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA REPUBLICA MEXICANA.

CONTRATO celebrado entre el Excmo. Sr. Ministro de Fomento á nombre del Supremo Gobierno de la República Mexicana, y el Sr. Cónsul en Génova, D. Juan B. Musso en representacion del Sr. D. Luis Masi, para el envío al Puerto de Tecoluta, de doscientos colonos italianos.

1.º El Sr. coronel D. Luis Masi, se compromete á remitir al Puerto de Tecoluta, doscientos colonos italianos con familia ó sin ella, precisamente agricultores, sóbrios, laboriosos ó inteligentes, para la fundacion de la colonia de que habla la ley de 31 de Julio de 1856.—2.º A cada uno de los colonos que tengan los requisitos expresados anteriormente, se le dará un solar para que construya su casa en el lugar designado para la poblacion, y las dos terceras partes de los cincuenta acres de un lote de cultivo, cuyo solar y terreno poseerán en absoluta propiedad desde el momento que lleguen á la colonia y se les ponga en posesion de ellos, sin mas condiciones que las expresadas en la citada ley y en el reglamento de la misma colonia.—3.º El contratista D. Luis Masi, queda obligado á reemplazar por su cuenta, sin exigir nada al Gobierno Mexicano, á los colonos que legados á su destino, se ausentasen de la colonia, pues el número de 200 deberá estar siempre completo, durante los tres primeros años de su fundacion, salvo el caso de epidemias ó algun otro de fuerza mayor, los cuales no serán de la responsabilidad del Sr. Masi.—4.º Se obliga tambien á hacer firmar á los colonos ántes de su salida de Italia, y en presencia del Cónsul de la República en Génova, un documento en el cual se comprometan á observar todas las condiciones impuestas en la mencionada ley y reglamento respectivo.—5.º Serán de cuenta del contratista todos los gastos para el enganche de los colonos, para su concentracion en los puertos de Italia, y para su viaje hasta el de Tecoluta; así como el que cause un agente que con conocimientos agrícolas, vaya á reconocer el terreno que se destina á los mismos colonos.—6.º El Sr. Masi es responsable al Gobierno Mexicano, del valor de los terrenos que se dan á los colonos, de los diez mil pesos para el pasaje de éstos, y del de los animales, útiles de labranza y alimentos que se les ministran; así como de los réditos al 5 p. 100 que deben causar todos estos objetos al tiempo señalado en la ley y reglamentos ya citados. A este fin el director de la colonia, abrirá cuenta corriente de esos valores al referido señor, comprobándola con los recibos de los colonos.—7.º En indemnizacion de la responsabilidad que contrae el Sr. Masi en la cláusula anterior, le concede el Supremo Gobierno la tercera parte de los 50 acres acordados para cada uno de los 200 colonos que ha de remitir, pudiendo disponer de esos terrenos, del modo que le parezca conveniente, sin perjuicio de las leyes que rigen en la República sobre adquisicion de propiedades.—8.º Para compensar los gastos que el Sr. Masi debe erogar por las obligaciones contraidas en la cláusula 5.º, el Gobierno Mexicano se obliga á satisfacerle (50 ps.) cincuenta pesos por cada uno de los doscientos colonos que remita con los requisitos expresados en este contrato; y los diez mil pesos que importa esta indemnizacion, se pondrán á disposicion del Cónsul de la República en Génova, quien bajo su propia responsabilidad, no deberá entregarlos al Sr. Masi hasta que se le dé aviso oficial por el Ministerio de Fomento, de la llegada de los colonos al puerto de Tecoluta, ó á otro cualquiera de la costa, si la colonia no se estableciere en las inmediaciones de Papantla. Dichos diez mil pesos se cargarán proporcionalmente á los colonos, para que los reconozcan y paguen en los términos y con las mismas condiciones que los demas efectos que se les ministran.—9.º Ademas de las concesiones que se hacen en la citada ley y en el reglamento respectivo, el Gobierno se compromete á que si por causas imprevistas é independientes de la voluntad y trabajo de los colonos, justificadas competentemente, no cosecharen en el primer año lo necesario para su propia subsistencia, les continuará sus auxilios en el año siguiente, bajo la responsabilidad del Sr. Masi, á cuya cuenta se cargarán.—10.º Tambien se obliga el mismo Gobierno á dar al representante de los colonos, luego que queden establecidos en el lugar convenido, diez caballos y diez mulas para el servicio comun de la colonia, con el objeto de mantenerla siempre en comunicacion con las poblaciones inmediatas, cargando el costo de esos animales á la cuenta del Sr. Masi.—11.º Permitirá á los colo-